

# MANUAL DE SERVICIOS 2018 DESARROLLO SOCIAL



## INVENTARIO DE SERVICIOS

### COORDINACIÓN GENERAL: DESARROLLO SOCIAL

| PROCESO                                     | SERVICIO   | INVENTARIO   |
|---|--|--|
| Pensión al adulto Mayor                     | Electrónico en tarjeta bancaria y pago en Efectivo | Dar servicio a personas mayores de 65 años en Adelante                                       |
| Seguro de vida Para jefas madres De familia | Pago en efectivo en oficinas                       | Dar servicio a las personas titulares de personas que Fallecen para cobrar El seguro de vida |
| Prospera                                    | el apoyo es en Efectivo                            | A familia que viven en pobreza y tengan Hijos en edad Escolar menores de 18 años             |

**Nombre del servicio: "PENSION AL ADULTO MAYOR"**

**Área responsable del servicio: Desarrollo Social**

**Descripción y finalidad del servicio:**

Este programa atiende a los adultos mayores de 65 años o más que viven en las localidades y en cabecera municipal. Los beneficiarios reciben apoyos económicos 580 pesos mensuales, que se paga cada dos meses, también obtienen facilidades para el acceso a servicios y apoyos de instituciones como el INAPAM.

**Lugares de gestión, horarios y teléfonos:** Presidencia municipal en el departamento de Desarrollo Social

**Horario:** de 9:00 am a 3:00 pm

**Teléfono:** 316 38 4 33 33

**Requisitos para obtener la prestación del servicio:**

(Cuando hay inscripciones)

- IFE
- CURP
- ACTA NACIMIENTO
- COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE UN REPRESENTANTE

**Compromiso de calidad**

| Características  | Tiempo                                | Costo                     |
|--|---------------------------------------|---------------------------|
| Es monetario, con<br>Deposito electrónico<br>En tarjeta bancaria | el apoyo va<br>de manera<br>Bimestral | El trámite<br>es gratuito |

**NOMBRE DEL SERVICIO "SEGURO DE VIDA PARA JEFAS MADRES DE FAMILIA"**

Área responsable del servicio: Desarrollo Social

**DESCRIPCION Y FINALIDAD DEL SERVICIO:**

Este programa atiende a los titulares de madres fallecidas que quedando a cargo de menores de edad, los beneficiarios reciben un apoyo económico mensual obteniendo facilidades para el acceso a servicios y apoyos.

**LUGARES DE GESTON, HORARIOS Y TELEFONOS:** Presidencia municipal en el departamento de Desarrollo Social

**HORARIO:** De 9:00 AM a 3: 00 PM

**TELEFONO:** 316 38 4 33 33

**REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACION DEL SERVICIO:**

INE y CURP de la jefa de familia fallecida (solo en caso de que lo tengan los familiares)

- ✓ INE de la persona responsable (debe estar vigente)
- ✓ CURP de la persona responsable
- ✓ Comprobante de domicilio reciente no mayor a 3 meses
- ✓ Actas de nacimiento de cada uno de los beneficiarios
- ✓ CURP de cada uno de los beneficiarios
- ✓ Constancia de estudios de cada uno de los beneficiarios (5 años cumplidos en adelante). En el caso que se encuentren en escuela privada deben de traer también una carta justificativa del motivo por el cual están en escuela de paga
- ✓ Boletas de calificaciones de los grados que an cursado desde que falleció la jefa de familia hasta el grado que estén actualmente. Año que cursaba cuando falleció la mama hasta el anterior que están actualmente).

|                                  |
|----------------------------------|
| <b>CARACTERISTICAS</b>           |
| ES MONETARIO<br>PAGO EN EFECTIVO |

|               |
|---------------|
| <b>TIEMPO</b> |
| APOYO MENSUAL |

|                             |
|-----------------------------|
| <b>COSTO</b>                |
| EL TRAMIEETE ES<br>GRATUITO |

Caso del municipio a  
Través de la caja popular

## Mecanismos ante incumplimiento

Los apoyos monetarios mensuales de alimentación se suspenden cuando la familia beneficiaria no cumple con las corresponsabilidades del componente de salud, ya sea con su asistencia a las citas médicas programadas o a la capacitación para el autocuidado de la salud.

La suspensión aplicara en el mes, en el cual se registra el incumplimiento de la corresponsabilidad. Educación Primaria y Secundaria: Los apoyos monetarios educativos mensuales de las y los becarios de primaria y secundaria se suspenden cuando:

- ✓ No se recibe con oportunidad la certificación de asistencia de la o del alumno (a), la suspensión aplicara al bimestre del que no se haya recibido la certificación correspondiente.
- ✓ Un (a) alumno (a) registre cuatro o más inasistencias injustificadas durante el mes, la suspensión aplica en el mes en el cual se registran las inasistencias. En secundaria, una inasistencia equivale a siete horas de ausencia continua en clase.

Cuando la o el becario acumule tres meses de suspensión o 12 o más faltas injustificada, en el mismo ciclo escolar, se le suspenden los apoyos educativos por el resto del ciclo.

La emisión de los apoyos se reanuda cuando se certifique la inscripción a un nuevo ciclo escolar.

**NOMBRE DEL PROGRAMA: JEFAS MADRES DE FAMILIA**

**AREA RESPONSABLE DEL SERVICIO: DESARROLLO SOCIAL**

**DESCRIPCION Y FINALIDAD DEL SERVICIO:**

Este programa atiende a las jefas madres de familia que tienen a su cargo menores de edad, las beneficiarias reciben un apoyo económico

**Lugares de gestión, horarios y teléfonos:** Presidencia municipal en el departamento de Desarrollo Social

**Horario:** de 9:00 am a 3:00 pm

**Teléfono:** 316 38 4 33 33

**Requisitos para obtener la prestación del servicio:**

(Cuando hay inscripciones)

- ✓ **Requisitos:**
- ✓ Ser jefa de familia, mayor de edad que conforme una familia monoparental  
Copia simple de actas de nacimiento de la solicitante y sus dependientes
- ✓ Acreditar la jefatura de familia
- ✓ (Acta de defunción del cónyuge, solicitud de disolución de vínculo matrimonial, acta de matrimonio con anotación marginal de divorcio, constancia de inexistencia matrimonial.)

- ✓ Carta en la que bajo formal protesta de decir verdad, manifieste su condición de mujeres jefas de familia
  - ✓ Identificación oficial con fotografía
  - ✓ CURP de la solicitante y sus dependientes
  - ✓ Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
  - ✓ Presentarse personalmente a tramitar el apoyo
  - ✓ Responder el formato de solicitud (FPU) que incluye estudio socioeconómico
- Elegir el tipo de modalidad

| Características   | Tiempo                          | Costo                  |
|---|---------------------------------|------------------------|
| Es monetario, con depósito electrónico en la tarjeta bancaria | El apoyo es de manera Bimestral | El trámite es gratuito |

ELABORACION, REVISION Y APROBACION

ELABORADOR POR:



C. LUZ ESTHER ANAYA LEDEZMA

DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

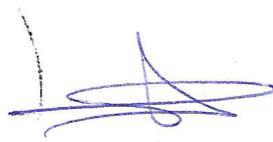
REVISADO POR:



C. MIGUEL MACARIO PEÑA GUITRON

CONTRALOR MUNICIPAL

APROBADO POR:



C. JUAN MANUEL ESTRELLA JIMENEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL